

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad. la Paz y el Desarrollo"

Lima, 11 de diciembre de 2023

de Desarrollo Agrario

CARTA Nro. 548-2023-MIDAGRI- DVDAFIR/PSI-UADM-LOG

Señor.

Ing. Simón Palomino Loli

Jirón Manuel Bonemaison 256- B – Urbanización Valdiviezo – Ate - Lima

Correo electrónico: simon.palomino.loli@gmail.com

Asunto: Comunico pérdida automática de adjudicación de Buena Pro

Referencia: a) Carta S/N (fecha 28/11/2023)

b) Carta N° 508-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-LOG

c) Carta 031-2023-PSI-SPL (fecha 06/12/2023)- Fecha de Recepción

11/12/2023

d) Adjudicación Simplificada Nº14-2023-MIDAGRI-PSI

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en relación a la Adjudicación Simplificada Nº14-2023-MIDAGRI-PSI correspondiente a la contratación del Servicio de Elaboración de Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto: "Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Representamiento Huayuncane- Ccolpaccocha, Distrito de Chumpi- Parinacochas- Ayacucho", el cual fue adjudicado a su representada el día 20 de noviembre de 2023, cuyo otorgamiento quedó consentido y registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE el día 21 de noviembre de 2023.

Al respecto, es necesario mencionar que con fecha 28 de noviembre de 2023, mediante el documento de la referencia a), su representada presentó a la Entidad la documentación para el perfeccionamiento del contrato.

Asimismo, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad procedió a evaluar los documentos presentados; por lo que, mediante la Carta N° 508-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-LOG de fecha 30 de noviembre de 2023, se remitió vía correo electrónico las observaciones determinadas en el **INFORME Nº 644-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/WAR**; especificándose que el plazo para su subsanación era de cuatro (04) días hábiles el cual vencía el día 06 de diciembre de 2023,

Ahora bien, mediante el documento de la referencia c), su representada presentó la subsanación de las observaciones realizadas a la documentación presentada para la firma del contrato de la Adjudicación Simplificada Nº14-2023-MIDAGRI-PSI, en fecha posterior del plazo establecido; es decir 11 de diciembre de 2023.

En ese sentido, de conformidad con el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le comunica a su representada la PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO de la Adjudicación Simplificada Nº14-2023-MIDAGRI-PSI, otorgada el día 20 de noviembre del 2023, dejándose sin efecto la adjudicación en mención.

Asimismo, se comunica que los hechos descritos en el presente documento, serán puestos de conocimiento del Tribunal de Contrataciones del Estado, para el inicio del procedimiento administrativo sancionador correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral

50.1 del artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 259° de su Reglamento.







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Atentamente,

«RRODRIGUEZV → Firmado Diotalmente por:
RODRIGUEZ VALVERDE Ross
Laura FAU 20414868216 hard
Razôn: Soy el Autor del
documento
Cargo: ENCARGADA - UADMLOG
Fecha: 11/12/2023 12:57:28

ROSS LAURA RODRIGUEZ VALVERDE COORDINADORA DE LOGÍSTICA (e) PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Firmado digitalmente por CHAVEZ DAVILA Rocio Del Carmen FIR 40526242 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.12.2023 11:37:27 -05:00

RLRV/RCHD

CUT N°: 04693-2021-PSI



